

ACTA DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES
Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento

1.- Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:30 horas del 8 de agosto de 2013, se reunieron en la Sala de Juntas del Tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el C. Ing. Francisco Javier Vargas Hernández, Director de Proyectos Especiales y Ferrocarril Suburbano de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, facultado mediante oficio 4.3.-512 /2013, de fecha 5 de agosto de 2013, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3.- Motivo

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N10-2013, que tiene como objeto la realización de la "Elaboración de Estudios de Pre-Inversión, relacionados con el Análisis de Factibilidad Técnica, Económica, Financiera, Legal y Ambiental para la Construcción del Libramiento Ferroviario de Coatzacoalcos, Veracruz".

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos

De conformidad con lo establecido en el punto 5 (cinco) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N10-2013 y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 6 de agosto de 2013.

5.- Licitantes Asistentes

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
-----	----------------------

- | | |
|----|---|
| 1. | ICA Ingeniería S.A. de C.V. |
| 2 | Soluciones Integrales en Tránsito y Transporte S.A de C.V. |
| 3 | Consortio Constructor Supervisor y Certificador Internacional, S.A. de C.V., AFH Consultores y Asociados, S.C., Ríos-Ferrer, Guillen-Llarena, Treviño y Rivera, S.C., Ingeniería y Economía Transportmex S.A. de C.V. |
| 4 | Mextypsa, S.A. de C.V. |
| 5 | Felipe Ochoa y Asociados, S.C. |
| 6 | IDOM Ingeniería S.A. de C.V. |
| 7 | Cal y Mayor y Asociados, S.C. |
| 8 | INE, S. A. de C. V. |
| 9 | BM Servicios en Administración, S.A. de C.V. |
| 10 | Transconsult S.A de C.V. |
| 11 | PCZ Construcciones, S.A. de C.V. |
| 12 | TRIADA Diseño, Gerencia y Construcción, S.A. de C.V. |
| 13 | ARI Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V. |
| 14 | Audingmex, S.A. de C.V. |
| 15 | FOA Ingeniería y Servicios, S.R.L. de C.V. |
| 16 | Morales, Castañeda y Asociados, S.C. |

6.- Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, hace del conocimiento de los licitantes las aclaraciones sobre los aspectos contenidos en la Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N10-2013:

Sección IV Criterios de evaluación técnica, económica y de adjudicación, inciso d cumplimiento de contratos

Dice:

La Convocante corroborará que la información presentada por los Licitantes en los formatos DT-2, DT-3, DT-15 y DT-15, sea congruente entre si y que permita garantizar la adecuada prestación de los servicios, de conformidad con lo solicitado en la presente Convocatoria, es importante resaltar que la falta de congruencia en la información contenida en estos formatos o cualquier otro, será causa suficiente para desechar la propuesta.

Debe decir:

La Convocante corroborará que la información presentada por los Licitantes en los formatos DT-2, DT-3, DT-8, DT-11, DE-1 y DE-3, sea congruente entre si y que permita garantizar la adecuada prestación de los servicios, de conformidad con lo solicitado en la presente Convocatoria, es importante resaltar que la falta de congruencia en la

información contenida en estos formatos o cualquier otro, será causa suficiente para desechar la propuesta.

7.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Secretaría

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito. Las preguntas y respuestas se adjuntan a la presente acta en el orden siguiente:

Anexo	Licitante
A	ICA Ingeniería S.A. de C.V.
B	Soluciones Integrales en Tránsito y Transporte S.A. de C.V.
C	Consortio Constructor Supervisor y Certificador Internacional, S.A de C.V., AFH Consultores y Asociados, S.C., Rios-Ferrer, Guillen-Llarena, Treviño y Rivera, S.C., Ingeniería y Economía Transportmex S.A. de C.V.
D	MEXTYPSA, S.A. de C.V.
E	Felipe Ochoa y Asociados S.C.
F	IDOM Ingeniería S.A. de C.V.
G	Cal y Mayor y Asociados, S.C.
H	INE, S. A. de C. V.
I	BM Servicios en Administración S.A. de C.V.
J	Transconsult S.A de C.V.
K	PCZ Construcciones, S.A. de C.V.

8.- Hechos relevantes y manifestaciones.

El Presidente de este acto, con base en lo estipulado en el tercer párrafo del artículo 40 del Reglamento de la Ley, manifiesta que ya no existen preguntas adicionales en relación con las respuestas recibidas.

9.- Final

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria a la Licitación pública nacional deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar



estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles. Del. Benito Juárez. México D.F., a partir del 8 al 15 agosto de 2013. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las 17:30 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Director de Proyectos Especiales y Ferrocarril Suburbano

Ing. Francisco Javier Vargas Hernández

El Director de Seguridad Ferroviaria

Ing. Jorge Hugo Martínez Cruz

Subdirector de Recursos Financieros,
Administración Integral de Servicios,
Concursos y Contratos

Lic. Víctor Manuel Silva Chávez

Jefa de Departamento de Inmuebles y
Derecho de Vía Ferroviario

Lic. Sandra Nayive Sánchez Abraham

Jefe de Departamento de Infraestructura
del Ferrocarril Suburbano

Ing. David Saúl Hernández Hilario

Órgano Interno de Control en SCT

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

No asistió

No asistió



POR LA EMPRESA PARTICIPANTE

ICA Ingeniería S.A. de C.V.

C. Liliam Ricaldi Suárez

Soluciones Integrales en Tránsito y Transporte
S.A. de C.V.

C. Gerardo Araujo Aguilera

Consorcio Constructor Supervisor y
Certificador Internacional, S.A de C.V., AFH
Consultores y Asociados, S.C., Ríos-Ferrer,
Guillen-Llarena, Treviño y Rivera, S.C.,
Ingeniería y Economía Transportmex S.A. de
C.V.

C. José Carlos González Torres

MEXTYPSA, S.A. de C.V.

C. Emmanuel Álvarez Gusmán

Felipe Ochoa y Asociados S.C.

C. Patricio Miranda Valenzuela

IDOM Ingeniería S.A. de C.V.

C. Alfonso Loera Vivar

Cal y Mayor y Asociados, S.C.

Ing. Alejandro Álvarez Reyes

Transconsult S.A de C.V.

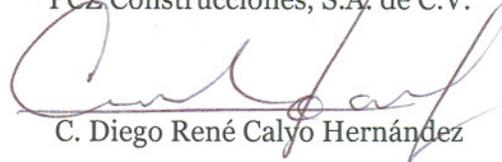
Lic. Marlene Maroni Reyes



ARI Arquitectura e Ingeniería, S.A. de C.V.


Ing. Leopoldo Fernández García

PCZ Construcciones, S.A. de C.V.


C. Diego René Calvo Hernández

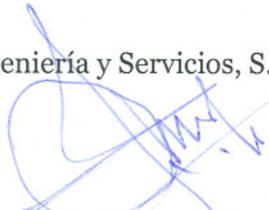
BM Servicios en Administración S.A. de C.V.


C. José Alfredo Jiménez Canto

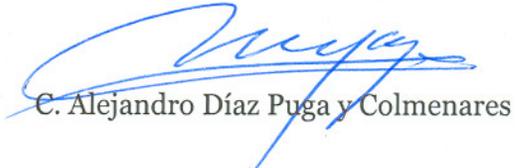
Desarrollo y Servicios Aeronáuticos, S.A. de C.V.


C. José Guerrero Hernández

FOA Ingeniería y Servicios, S.R.L. de C.V.


Ing. Alfonso Soto

TRIADA Diseño, Gerencia y Construcción, S.A. de C.V.


C. Alejandro Díaz Puga y Colmenares

Audingmex, S.A. de C.V.


C. Tania Gutiérrez Castruita

Observador
Morales, Castañeda y Asociados, S.C.


Ing. Gilardo Morales Costantino